

ACUERDO NÚMERO A-082 -2022

EL CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que la Contraloría General de Cuentas es una institución técnica, descentralizada con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del estado o que haga colectas públicas y que su organización y funcionamiento son determinados por la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Artículo 13, inciso i) faculta a la máxima autoridad para desarrollar y poner en ejecución la estructura orgánica necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptuado en el Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 y sus reformas Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría, tiene como objetivo principal, el diseño estratégico de las políticas de fiscalización con enfoque sectorial, proveyendo permanentemente de insumos a las direcciones de Auditoría Sectorial para hacer más efectiva y dinámica la actividad en fiscalizadora y de control gubernamental. Y que para el logro de sus funciones y atribuciones es necesario, que con el apoyo de la Dirección de Planificación, según lo establecido en el Artículo 40 inciso e), elaborar y aprobar el Manual de Normas y procedimientos de la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, lo preceptuado en los Artículos 11 y 13 literales a), b), j), l) y m) del Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo A-082-2022 Hoja 1 de 2



ACUERDA:

Emitir el siguiente,

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE AUDITORÍA.

Artículo 1. Aprobación: Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría, que describe de manera detallada las operaciones que integran los procedimientos administrativos, en el orden secuencial de su ejecución y las normas que se deben cumplir y ejecutar por parte de los funcionarios y empleados públicos designados a dicha dependencia de la Contraloría General de Cuentas.

Artículo 2. Revisión y Actualización del Manual de Normas y Procedimientos. Es responsabilidad del Director de la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría conjuntamente con su equipo de trabajo, revisar, cuando sea necesario, el contenido del Manual de Normas y Procedimientos, debiendo someter a consideración y aprobación del Despacho del Contralor General de Cuentas, los cambios o modificaciones para su actualización. Para ello contará con el apoyo de la Dirección de Planificación a través del Departamento de Desarrollo Organizacional.

Artículo 3. Cumplimiento y Aplicación. Todo funcionario y empleado público de la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría, está obligado a conocer, observar, cumplir y aplicar correctamente el Manual de Normas y Procedimientos que aprueba el presente Acuerdo Interno.

Artículo 4. Archivo y Custodia del Manual de Normas y Procedimientos. La Dirección de Planificación a través del Departamento de Desarrollo Organizacional, será la responsable de archivar y custodiar en formato físico y digital, el original del Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Contralor General de Cuentas.

Artículo 5. Transitorio. Queda sin efecto el Acuerdo A-105-2018 de fecha 31 de octubre de 2018, del Subcontralor de Probidad, Encargado del Despacho, que contiene el Manual de Procedimientos de la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría.

Artículo 6. Vigencia. El presente Acuerdo Interno empieza a regir inmediatamente.

Dado en la Contraloría General de Cuentas, ciudad de Guatemala, el once de octubre

de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE

Contraloría General de Cuenta Siaresse Acuerdo A-082-2022

Hoja 2 de 2

Dr. Education Salazar Jegez Superior

Contral r General de Cuentas





MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE AUDITORÍA

Guatemala, Agosto 2022





APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE AUDITORÍA

Aprobado por Acuerdo	Cargo	Fecha	Firma SENERAL
Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez	Contralor General de Cuentas	1 1 OCT 2022	Dr. Edwin Minder Sept Bird

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma
Msc. Walter Stuardo Rogel Marcus	Director Técnico Sectorial de Auditoría	2 2 AGO 2022	A Soul

Magister Walter Stuardo Rogel Mai Director

Pirección Técnica Sectorial de Audit

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma
Dra. Dámaris Ortiz de Godínez	Directora de Planificación	2 7 JUN 2022	Generalista

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez
Directora
Dirección de Planificación
Contraloría General de Cuentas

Elaborado por	Cargo	Fecha	Firma
Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín	Analista Departamento Desarrollo Organizacional	2 7 JUN 2022	1 my mod

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional





INDICE0

NTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
RED DE PROCEDIMIENTOS	4
LEYES APLICABLES	6
Procedimiento: Elaboración del Plan Operativo Anual -POA	7
Objetivo específico del procedimiento	7
Normas	7
Diagrama de Flujo	9
Procedimiento: Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del -POA	10
Objetivo específico del procedimiento	10
Normas	10
Diagrama de Flujo	12
Procedimiento: Recepción de Documentos Varios	13
Objetivo específico del procedimiento	
Normas	13
Diagrama de Flujo	15
Procedimiento: Envío de Documentos Internos o Externos	16
Objetivo específico del procedimiento	16
Normas	16
Diagrama de Flujo	18
Procedimiento: Elaboración de Solicitud de Bienes y Servicios	19
Objetivo específico del procedimiento	19
Normas	19
Diagrama de Flujo	21



DIRECCIÓN CON PLANIFICACIÓN A PLANIFICACIÓN A

Procedimiento: Elaboración y Solicitud de Pedido y Remesa	2
Objetivo específico del procedimiento2	2
Normas2	.2
Diagrama de Flujo2	4
Procedimiento: Control de Consumo de Materiales y Útiles de Oficina2	.5
Objetivo específico del procedimiento2	.5
Normas 2	.5
Diagrama de Flujo2	.7
Procedimiento: Elaboración del Diseño Estratégico de Políticas de Fiscalización con Enfoque Sectorial	.8
Objetivo específico del procedimiento2	8.
Normas	8.
Diagrama de Flujo3	0
Procedimiento: Investigaciones, Encuestas, Monitoreo y Mantener Registros Relevantes de los Diferentes Sectores Sujetos a Fiscalización	1
Objetivo específico del procedimiento3	1
Normas 3	1
Diagrama de Flujo3	3
Procedimiento: Coordinación y Presentación del Análisis del Informe Sectorial de los Diferentes Sectores Fiscalizados, por parte de las Direcciones de Auditorías Sectoriales, con el Fin de Orienta Eficazmente el Control Gubernamental	
Objetivo específico del procedimiento3	14
Norma3	14
Diagrama de Flujo3	37
Procedimiento: Consolidar los Planes Anuales de Auditoría que formulen las Direcciones Sectoriales de Auditoría	38
Objetivo específico del procedimiento3	8
Norma3	38

ુર	14	,	T O	Ç.
5	DIR	EGGI	5N	CUE
E P	LANII	DE FICAC	MÓN	NIN
60			b .	Co
(ATE	ALA	C.1,c.	

Diagrama de Flujo42
Procedimiento: Gestión de Alianzas con Entidades Estratégicas
Objetivo específico del procedimiento
Normas
Diagrama de Flujo47
Procedimiento: Brindar Asesoría Técnica y Emitir Dictámenes, Resoluciones o Informes Técnicos que sean Requeridos por la Autoridad Superior de la Contraloría General de Cuentas48
Objetivo específico del procedimiento48
Normas
Diagrama de Flujo51
Procedimiento: Proponer Mecanismos, Estrategias, Políticas Orientadas a Mejorar los Resultados de Fiscalización y Control Gubernamental
Objetivo específico del procedimiento53
Normas53
Diagrama de Flujo56
Procedimiento: Respuesta a Solicitudes de Información
Objetivo específico del procedimiento
Norma:58
Diagrama de Flujo60
Procedimiento: Promover Programas de Capacitación Juntamente con la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental
Objetivo específico del procedimiento61
Normas61
Diagrama de Flujo63
SIMBOLOGÍA64
GLOSARIO65
Anexo 1. Formulario de Solicitud del Gasto





INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría, constituye una guía para la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en el mismo; es una herramienta administrativa que muestra la relación e interacción o forma de realizar una actividad o tarea; así como el responsable o asignado de realizar cada una de las acciones que se detallan en cada procedimiento establecido.

La metodología de trabajo para compilar este documento, consistió en realizar un inventario de los procedimientos desarrollados por la Dirección, revisar su homogeneidad en la presentación y redacción de las actividades sin modificar el contenido, se consolidaron en orden lógico en la forma preestablecida, finalizando con el desarrollo de los diagramas de flujo.





OBJETIVO GENERAL

Servir de instrumento de apoyo técnico administrativo en el funcionamiento institucional, al presentar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que realiza la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría, para el cumplimiento de sus funciones, estableciendo de manera formal los métodos de trabajo, precisando los responsables de la ejecución, control y evaluación de las actividades, facilitando la interrelación entre ellos.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formalizar los procedimientos que actualmente se ejecutan en la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría y que son de vital importancia en el quehacer Institucional, a través de la consolidación y documentación de las acciones que realizan todas las unidades de trabajo, para facilitar la ejecución y seguimiento.

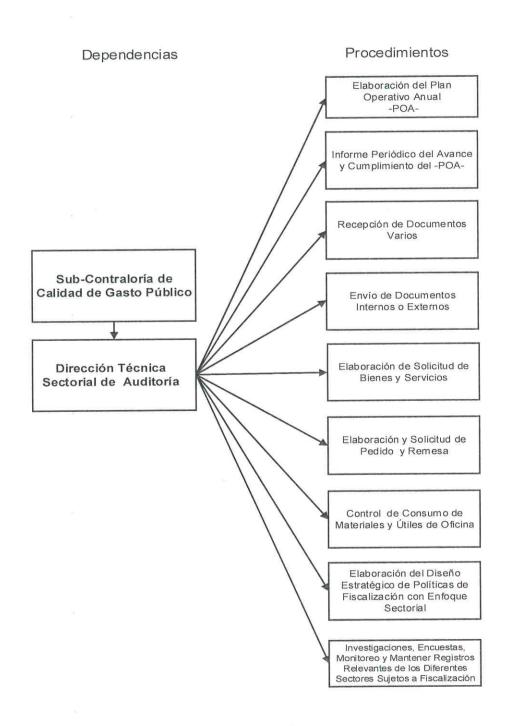
Servir de base para la orientación del personal de nuevo ingreso, al proveerle la herramienta técnica que facilite su incorporación al puesto de trabajo.

Cumplir con las normas que regulan el Control Interno Administrativo, mediante la ejecución de procesos, la observancia de normas y logro de metas y objetivos, que conduzcan a la eficiencia y eficacia institucional.





RED DE PROCEDIMIENTOS

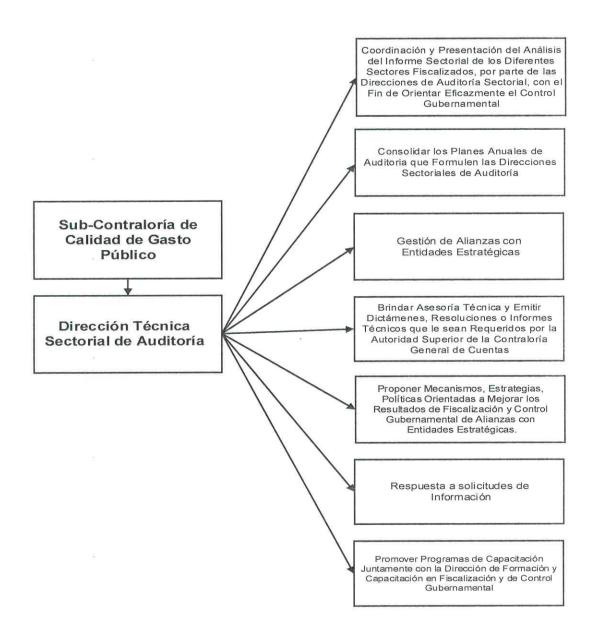






Dependencias

Procedimientos







LEYES APLICABLES

- 1. Constitución Política de la República de Guatemala.
- 2. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y su Reformas, Decreto Número 13-2013.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, y sus reformas Acuerdo Número 148-2022.





Procedimiento: Elaboración del Plan Operativo Anual -POA-Objetivo específico del procedimiento:

Programar actividades, presupuesto y metas que se esperan cumplir en el período de un año.

Normas:

1. Capacitación previa a elaborar el Plan Operativo Anual:

La persona responsable de elaborar el Plan Operativo Anual, recibe la capacitación programada por la Dirección de Planificación y sigue los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Plan Operativo Anual.

2. De la aprobación de los formularios e Instrumentos de Planificación que se restablezcan para hacer el -POA-:

El Director conoce y aprueba los formularios requeridos, los cuales fueron llenados por el personal técnico y administrativo (equipo de trabajo) responsable y autorizado por la Dirección para elaborar el -POA-.







INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018	
	Dirección Técnica Sectorial de	Fecha de Actualización Agosto 2022	
	Auditoría	Hoja 1 de 1	

Elaboración del Plan Operativo Anual -POA-		
Responsable	Paso	Actividad
a a	1	Recibe la capacitación para elaborar el -POA- según las fechas establecidas (ver norma 1)
Responsable de elaborar el	2	Elabora y reproduce el -POA- siguiendo los lineamientos establecidos en la capacitación
-POA-	3	Traslada el -POA- al Asistente Administrativo para que elabore el oficio de entrega
Asistente Administrativo	4	Recibe el -POA- y elabora el oficio de entrega
	5	Traslada el -POA- y oficio al Director para firma
Director/ Subdirector	6	Recibe y verifica que el -POA- y el oficio estén correcto: (ver norma 2) 6.1 No está correcto, regresa para correcciones 62 Si está correcto, firma y traslada
	7	Recibe -POA- y oficio firmado
Asistente Administrativo	8	Traslada -POA- y oficio original y solicita que firmen de recibido la fotocopia a la Dirección de Planificación
	9	Archiva fotocopia con el sello de recibido por la Dirección de Planificación
		Fin del Procedimiento

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Marcus Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Contraloría General de Cuentas

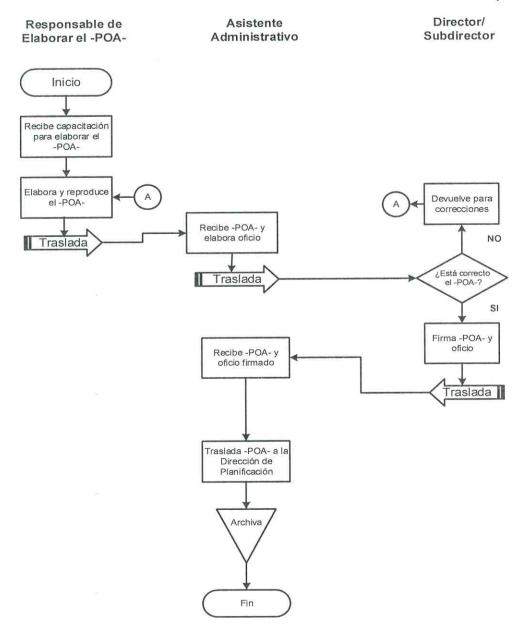
Revisó:





Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Nombre del Procedimiento: **Elaboración del Plan Operativo Anual -POA-**

Hoja 1 de 1







Procedimiento: Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del -POA-

Objetivo específico del procedimiento:

Establecer los pasos a seguir por las personas responsables de realizar los Informes de avance y cumplimiento del Plan Operativo Anual, de tal forma que lo realicen en forma uniforme y efectiva.

- 1. La Dirección Técnica Sectorial de Auditoría, vela porque el Informe de ejecución de metas, se entregue según la calendarización proporcionada por la Dirección de Planificación.
- 2. Los productos que se reportan en el Informe de ejecución de metas, son los mismos que se programan en el Plan Operativo Anual de la Dirección.
- 3. Es obligatorio incluir los factores favorables y desfavorables, así como las acciones correctivas a implementar, cuando no se alcanzan las metas.
- **4.** El informe de ejecución de metas debe registrarse en el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME- y entregar en forma física en la Dirección de Planificación.





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de	Fecha de Actualización Agosto 2022
	Auditoría	Hoja 1 de 1

Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del -POA-			
Responsable Paso Actividad		Actividad	
Asistente Administrativo	1	Elabora Informe y oficio de las actividades realizadas durante el mes, según los Informes oficializados de los Auditores o Analistas (ver norma 1)	
	2	Traslada el Informe y el oficio al Director para su revisión	
Director/ Subdirector	3	Recibe y revisa que el Informe esté de acuerdo a los productos programados en el -POA- (ver norma 2) 3.1 No está correcto, devuelve para correcciones 3.2 Si está correcto, firma Informe y oficio y sigue a paso 4	
Asistente Administrativo	4	Recibe, coloca sello(s) a la firma, reproduce fotocopia de Informe y oficio	
	5	Envía original del Informe y oficio a la Dirección de Planificación y solicita que firme de recibido la copia de los documentos (ver normas 3 y 4)	
	6	Archiva fotocopia con el sello de recibido de la Dirección de Planificación	
		Fin del Procedimiento	

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Marcus Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Contraloría General de Cuentas

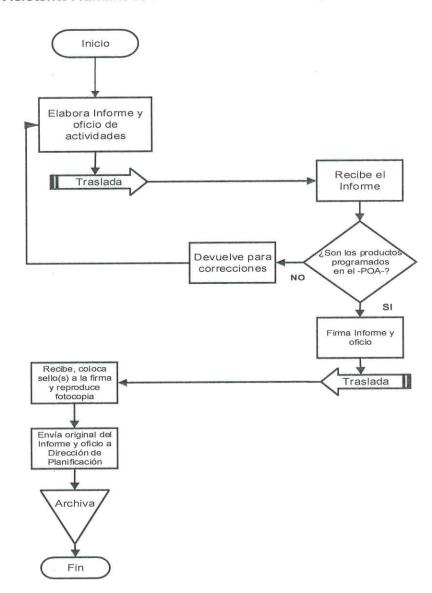




Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: Informe Periódico del Avance y
Cumplimiento del -POAHoja 1 de 1

Asistente Administrativo

Director/ Subdirector







Procedimiento: Recepción de Documentos Varios

Objetivo específico del procedimiento:

Enumerar las fases desarrolladas por el Asistente Administrativo, responsable de recibir y gestionar la correspondencia enviada a ésta Dirección Técnica Sectorial de Auditoría con el objeto de brindar respuesta oportuna a lo solicitado.

- El Asistente Administrativo es responsable de sellar de recibido la correspondencia que ingresa a la Dirección, colocando fecha, hora y firma en el lugar correspondiente.
- 2. El Asistente Administrativo registra en su base de datos de Control Interno, la documentación que ingresa a la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría.





CGC INTEGRIDAD EPICIENCIAY TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Z Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de	Fecha de Actualización Agosto 2022
	Auditoría	Hoja 1 de 1

	Re	cepción de Documentos Varios	
Responsable	Paso	Actividad	
	1	Recibe documentos de todas las Unidades Administrativas de la Institución	
Asistente Administrativo	2	Sella original y copia, asigna número interno y registra er el control respectivo (ver normas 1 y 2)	
	3	Traslada al Director la correspondencia recibida	
Director/ Subdirector	4	Recibe, revisa, analiza y margina a quien corresponda	
	5	Devuelve la correspondencia marginada a Asistente Administrativo	
Asistente Administrativo	6	Recibe la correspondencia marginada y reproduce fotocopia	
	7	Entrega la correspondencia a la persona que indica e marginado y le solicita que firme de recibido la fotocopia	
Persona Designada	8	Firma copia de recibido y realiza el trámite correspondiente	
Asistente Administrativo	9	Escanea y archiva la copia firmada de recibido para futuras consultas	
		Fin del Procedimiento	

Revisó:

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Autorizó:

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godinez Directora Dirección de Planificación

Contraloría General de Cuentas

Magister Walter Stuardo Rogel Marcus

Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Contraloría General de Cuentas

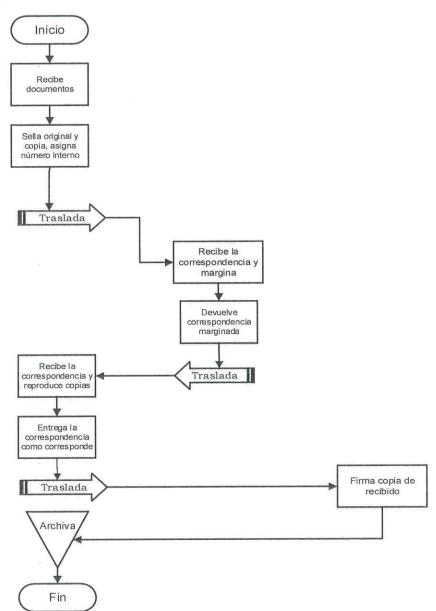




Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Nombre del Procedimiento: **Recepción de Documentos Varios**

Hoja 1 de 1

Asistente Administrativo Director/Subdirector Persona Designada







Procedimiento: Envío de Documentos Internos o Externos

Objetivo específico del procedimiento:

Definir los procesos secuenciales a realizar por parte del personal responsable del envío y/o traslado de documentos de ésta Dirección hacia otras dependencias de la Institución, en lo que respecta al Control Interno y Externo del procedimiento de mensajería.

- 1. Tanto el mensajero interno como el externo, recogen en las dependencias o unidades administrativas, dos (2) o más veces al día los documentos por enviar, de lo contrario en caso no se presentaran, el Asistente Administrativo se comunica con el Departamento de Servicios Generales para informar que tiene documentos para enviar.
- 2. El Asistente Administrativo debe enviar documentos tales como oficios, memorandos, circulares, providencias o cualquier otro que sea solicitado por el Director.
- Para enviar correspondencia de una sede a otra, es necesario utilizar la forma "Control de Correspondencia" que funciona como un conocimiento con destinatario.





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de	Fecha de Actualización Agosto 2022
	Auditoría	Hoja 1 de 1

Envío de Documentos Internos o Externos		
Responsable	Paso	Actividad
	1	Informa a donde corresponde que va a enviar documentos (ver norma 2)
Asistente Administrativo	2	Requiere el apoyo de un mensajero para el envío de documentos a otras dependencias (ver norma 1)
	3	Entrega al mensajero los documentos que se envían a otra dependencia en original y copia
А	4	Recibe documento y oficio en original y fotocopia para ser entregado (ver norma 3)
Mensajero	5	Entrega a donde corresponde según el destinatario de cada documento
Departamento de Servicios Generales	6	Verifica que al entregar los documentos, coloquen el sello respectivo 6.1 Si tiene sello, devuelve las fotocopias ya firmadas de recibido al Asistente Administrativo 6.2 No tiene sello, regresa y solicita que lo coloquen
Asistente Administrativo	7	Recibe fotocopia del documento con el respectivo sello de recibido
	8	Escanea y archiva documento con sello de recibido para futuras consultas
		Fin del Procedimiento

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

Autorizó:

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Marcus

Director

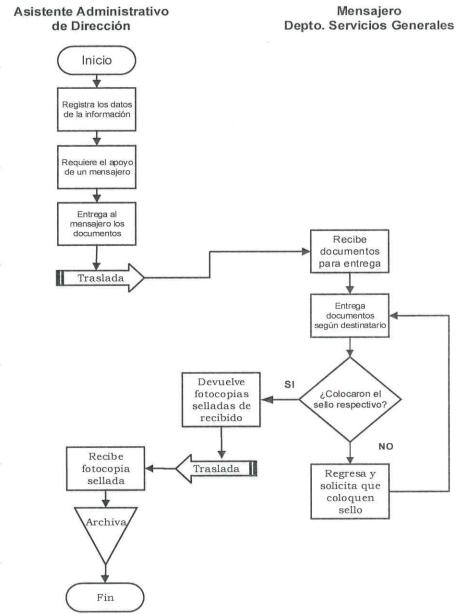
Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Contraloría General de Cuentas





Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: Envío de Documentos Internos o Externos

Hoja 1 de 1







Procedimiento: Elaboración de Solicitud de Bienes y Servicios

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a las personas responsables de gestionar la Solicitud de Bienes y Servicios necesarios para el cumplimiento de sus metas y de los pasos a seguir, para realizar el procedimiento en forma ágil y oportuna.

- 1. Previo a llenar el formulario Solicitud del Bien o Servicio, el Asistente Administrativo se comunica con Almacén y Proveeduría para verificar la existencia o no del bien a solicitar.
- 2. Es obligatorio indicar especificaciones y características de lo que se va a adquirir previo a realizar la Solicitud del Bien o Servicio, por ejemplo: medidas, color, detalles, tiempo de entrega, entre otros.
- 3. La Solicitud del Bien o Servicio, debe ir acompañada de un oficio de justificación firmado por el Jefe inmediato superior.
- 4. En el formulario de Solicitud del Gasto, el Jefe inmediato firma en la primera casilla, con el visto bueno del Director correspondiente en la segunda casilla.





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de	Fecha de Actualización Agosto 2022
	Auditoría	Hoja 1 de 1

Elaboración de Solicitud de Bienes y Servicios			
Responsable	Paso	Actividad	
A - * - 1 1 -	1	Llena el formulario Solicitud del Gasto (ver anexo 1) con los datos de los Bienes o Servicios a solicitar (ver norma 1 y 2)	
Asistente Administrativo	2	Elabora oficio (ver normas 2 y 3)	
	3	Traslada oficio y el formulario de Solicitud del Gasto a Director	
Director/ Subdirector	4	Recibe el oficio y formulario de Solicitud del Gasto y verifica que esté correcto 4.1 No está correcto, lo devuelve para correcciones 4.2 Si está correcto, firma el oficio y la forma (ver norma 4)	
Asistente Administrativo	5	Recibe el oficio y la solicitud ya firmadas y las sella para su trámite	
	6	Traslada la solicitud, el oficio y su copia a la Dirección Administrativa para su trámite y le solicita que firme la copia de recibido	
	7	Archiva copia de recibido, para futuras consultas	

Revisó:

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godinez

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Marcus

Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Contraloría General de Cuentas

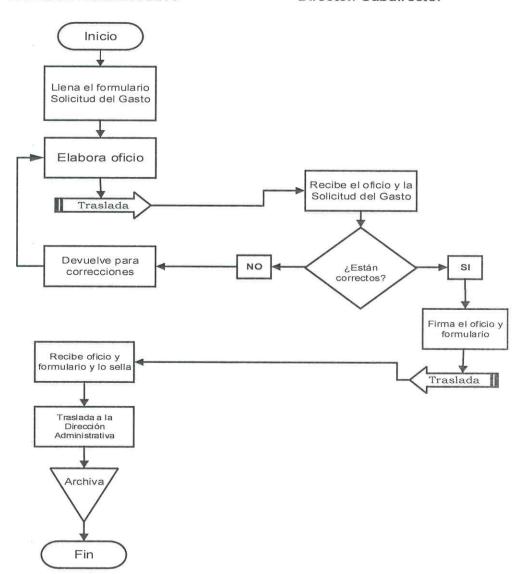




Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: **Elaboración de Solicitud de Bienes y Servicios**Hoja 1 de 1

Asistente Administrativo

Director/ Subdirector







Procedimiento: Elaboración y Solicitud de Pedido y Remesa

Objetivo específico del procedimiento:

Solicitar materiales y útiles de oficina para uso del personal de la Dirección.

- 1. Del inventario perpetuo de materiales y útiles de oficina: El Asistente Administrativo hace un inventario con registros mensuales de los materiales y útiles de oficina que se utilizan en la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría, lo cual le sirve de base para hacer un pedido de materiales y útiles al Almacén y Proveeduría de la Contraloría General de Cuentas, de tal forma que garantice la despensa de los mismos en forma oportuna.
- 2. Previo a solicitar materiales y útiles de oficina, el Asistente Administrativo pregunta a todo el personal de la Dirección si necesita materiales y útiles de oficina para incluirlo en la solicitud.
- 3. Toda Solicitud de Pedido y Remesa se hace a través de la plataforma Web de la Contraloría General de Cuentas, establecida por la Dirección Administrativa.
- 4. Para poder gestionar la Solicitud de Pedido y Remesa se solicita el número de PIN, el cual es generado automáticamente por el Sistema. De esta forma, queda registro de la gestión y se puede continuar con el trámite en el Sistema.



INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de	Fecha de Actualización Agosto 2022
	Auditoría	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad
Asistente Administrativo	1	Recibe requerimiento de materiales y útiles de oficina de personal y verifica que tenga existencia en el almacér de la Dirección (ver normas 1 y 2) 1.1 Si hay existencia, entrega lo solicitado y actualiza el inventario del almacén 1.2 No hay existencia, elabora listado de los materiales y útiles de oficina a solicitar
	2	Ingresa al Sistema, la Solicitud Pedido y Remesa (ve norma 3)
s	3	Envía a través de la APP WEB la Solicitud de Pedido y Remesa al Director
Director/ Subdirector	4	Recibe el formulario de Solicitud de Pedido y Remesa a través del Sistema, verifica que esté correcto 4.1 No está correcto, cancela la solicitud, regresa a paso 2 4.2 Si está correcto, solicita el PIN para autorización (ver norma 4)
	5	Recibe el PIN por correo institucional o mensaje de texto y lo ingresa en la casilla respectiva
	6	Envía el formulario aprobado mediante el Sistema a la Dirección Administrativa
Asistente Administrativo	7	Recibe correo institucional o mensaje de texto notificando que la Solicitud de Pedido y Remesa fue autorizado
	8	Obtiene y firma de recibido la Solicitud de Pedido y Remesa y una copia en el Almacén y Proveeduría
	9	Actualiza el inventario de útiles de oficina de la Dirección con base a la copia y la archiva

Elaborado:

Revisó:

Autorizó:

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín

n p

Directora Dirección de Planificación Tral 23: General de Cuentas

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez

Magister Walter Stuardo Rogel Marcus Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría

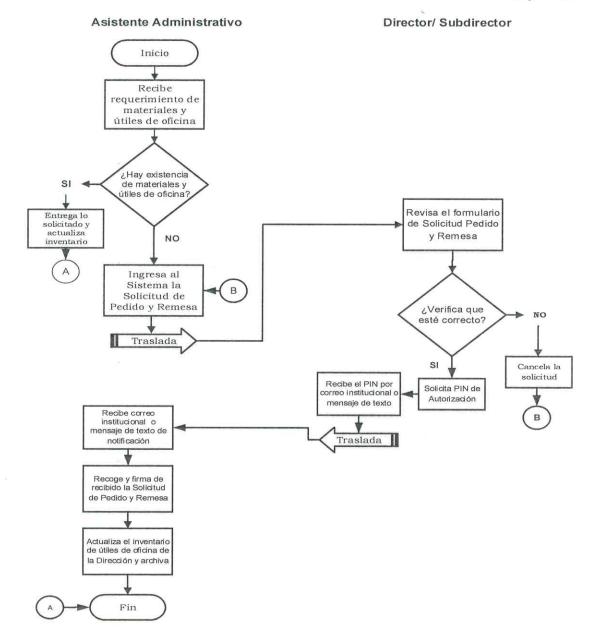
Departamento de Desarrollo Organizaciona





Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Nombre del Procedimiento: **Elaboración y Solicitud de Pedido y Remesa**

Hoja 1 de 1







Procedimiento: Control de Consumo de Materiales y Útiles de Oficina

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a las personas responsables del control de los materiales y útiles de oficina asignados a su Dependencia, de los pasos a seguir para realizar un procedimiento uniforme y efectivo.

- 1. Debe establecerse un lugar para el resguardo de los materiales y útiles de oficina de la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría.
- 2. Debe existir un estricto control del inventario de los materiales y útiles de oficina para mantener actualizadas las existencias de la Dirección.





COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de	Fecha de Actualización Agosto 2022
	Auditoría	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad
Asistente Administrativo	1	Recibe de Almacén y Proveeduría los materiales, así como los útiles de oficina y los anota en su registro respectivo
	2	Resguarda los materiales y útiles de oficina recibidos (ver norma 1)
	3	Registra los materiales y útiles de oficina en el inventario existente de la Dirección (ver norma 2)
Personal	4	Solicitan los materiales y/o papelería y útiles de oficina a Asistente Administrativo
Asistente Administrativo	5	Entrega materiales y/o útiles de oficina
	6	Descarga y actualiza el inventario

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín

Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación

Contraloría General de Cuentas

Magister Walter Stuardo Rogel Marcus

Director

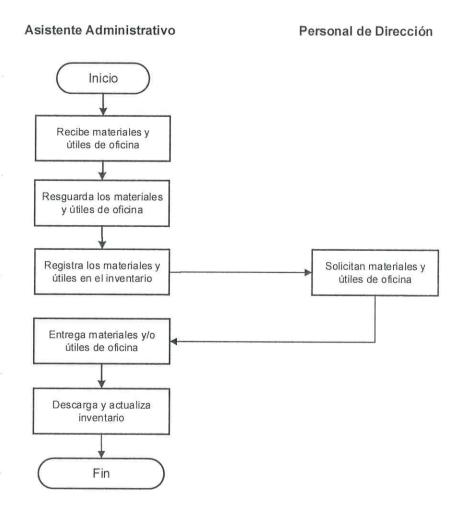
Dirección Técnica Sectorial de Auditoría

Autorizó:





Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Nombre del Procedimiento: **Control de Consumo de Materiales y Útiles de Oficina** Hoja 1 de 1







Procedimiento: Elaboración del Diseño Estratégico de Políticas de Fiscalización con Enfoque Sectorial.

Objetivo específico del procedimiento:

Brindar los lineamientos para diseñar las Estrategias de Fiscalización y así proporcionar insumos a las Direcciones de Auditoría Sectorial oportunamente.

- 1. El Analista recopila información estratégica y estadística de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), así como del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), y de otras entidades de Gobierno. Realiza revisión en SICOIN, SIGES, páginas electrónicas oficiales de las Instituciones, herramientas de planificación y leyes gubernamentales.
- 2. El Analista, es el encargado de consolidar las Estrategias de Fiscalización que son diseñadas sobre información del período fiscal actual.
- 3. El Subdirector realiza revisión, se asegura que el mismo contenga el nombre del sector al cual va dirigida la estrategia, presupuesto vigente y presupuesto ejecutado, metas físicas vigentes y metas físicas ejecutadas.
- **4.** El Director al realizar la revisión se asegura que el mismo contenga información del período fiscal actual, que incluya metas físicas y presupuesto vigente, y análisis comparativo de las metas físicas y financieras.
- 5. El Asistente Administrativo recibe Informe que contiene el Diseño Estratégico de las Políticas de Fiscalización con Enfoque Sectorial elaborado y aprobado, lo reproduce para cada una de las Direcciones de Auditoría Sectorial.
- **6.** El Asistente Administrativo debe crear un archivo electrónico, para dar seguimiento a la aplicación de las estrategias.





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022
		Hoja 1 de 1

Elaboración del Diseño Estratégico de Políticas de Fiscalización con Enfoque Sectorial			
Responsable	Paso	Actividad	
	1	Investiga y recopila información estratégica y estadística (ver norma 1)	
Analista	2	Consolida información y elabora Informe (ver norma 2)	
	3	Traslada a Subdirector para revisión	
Subdirector	4	Recibe, revisa, propone modificaciones (ver norma 3) 4.1 Si tiene modificaciones, regresa a paso 2 4.2 No tiene modificaciones, sigue a paso 5	
Director	5	Recibe, evalúa Estrategias de Fiscalización a Entidades investigadas, propone modificaciones (ver norma 4) 5.1 Si tiene modificaciones, regresa a paso 2 5.2 No tiene modificaciones, sigue a paso 6	
	6	Recibe, reproduce fotocopias	
Asistente Administrativo	7	Traslados a las Direcciones de Auditoría Sectorial, el Informe que contiene el Diseño Estratégico aprobado (ver norma 5 y 6)	
	8	Archiva copia del Informe	
	3)	Fin del Procedimiento	

Revisó

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora Dirección de Planificación

aloría General de Cuentas

Magister Walter Stuardo Rogel Marcus

Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Contraloría General de Cuentas

Autorizó:

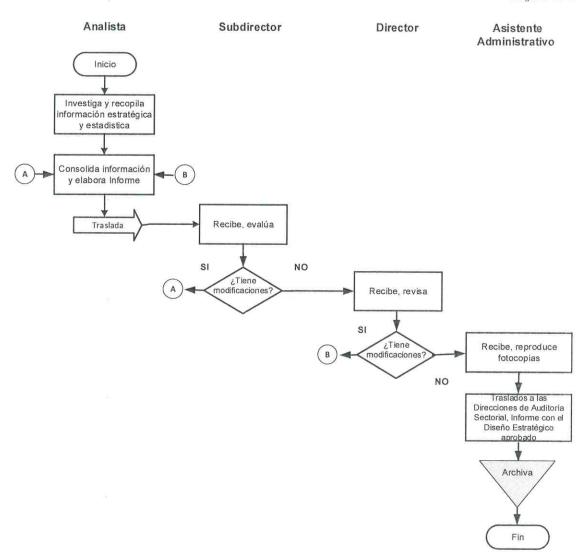


INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: Elaboración del Diseño Estratégico de Políticas de Fiscalización con Enfoque
Sectorial
Hoja 1 de 1







Procedimiento: Investigaciones, Encuestas, Monitoreo y Mantener Registros Relevantes de los Diferentes Sectores Sujetos a Fiscalización

Objetivo específico del procedimiento:

Brindar los lineamientos para las investigaciones, obtener información importante de cada sector y proveer insumos a las Direcciones de Auditoría Sectorial que permitan un alcance eficiente en las Auditorías a realizar.

Normas:

 El Analista realiza investigaciones, crea encuestas a las Entidades que pertenecen a los Diferentes Sectores Sujetos a Fiscalización.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018	
CSC EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022	
	Additoria	Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad	
Analista	1	Realiza investigaciones, diseña encuestas y monitoreos (ver norma 1)	
	2	Analiza información, elabora Informe y traslada	
Subdirector	3	Recibe, revisa y propone modificaciones al Informe 3.1 Si propone, regresa a paso 2 3.2 No propone, sigue a paso 4	
Director	4	Recibe, evalúa las Estrategias de Fiscalización de Entidades investigadas, propone modificaciones 4.1 Si propone, regresa a paso 2 4.2 No propone, sigue a paso 5	
29	5	Recibe, reproduce fotocopias	
Asistente Administrativo	6	Traslada a los Diferentes Sectores Sujetos a Fiscalización	
	7	Archiva copia del Informe	

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Marc

Director Dirección Técnica Sectorial de Auditor Contraloría General de Cuentas

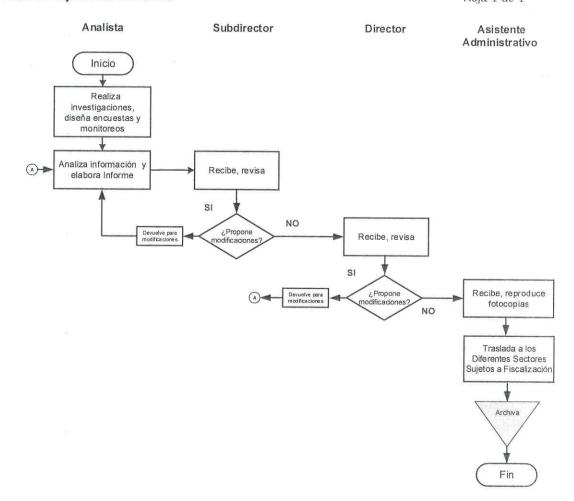
Autorizó:





Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: Encuestas, Monitoreo y Mantener Registros Relevantes de los Diferentes
Sectores Sujetos a Fiscalización
Hoja 1 de 1







Procedimiento: Coordinación y Presentación del Análisis del Informe Sectorial de los Diferentes Sectores Fiscalizados, por parte de las Direcciones de Auditorías Sectoriales, con el Fin de Orientar Eficazmente el Control Gubernamental.

Objetivo específico del procedimiento:

Brinda los lineamientos para realizar el Informe Sectorial Anual, en el que se plantea la situación actual de cada sector durante la fiscalización realizada. El panorama de cada sector sirve para dar a conocer situaciones detectadas, considerar dar seguimiento y monitoreo en Auditorías futuras, para mostrar la situación en cuanto a aspectos cualitativos, y cumplimiento de los instrumentos de planificación -PEI-, -POM- y -POA- a nivel general de cada sector.

Norma:

 El Asistente Administrativo es el encargado de recibir los resultados del análisis realizado de la Dirección de Auditoría Sectorial, Subcontraloría de Calidad de Gasto Público y Despacho Superior.





DATE/BIDAD	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022
		Hoja 1 de 2

Coordinación y Presentación del Análisis del Informe Sectorial de los Diferentes Sectores Fiscalizados, por parte de las Direcciones de Auditorías Sectoriales, con el fin de Orientar Eficazmente el Control Gubernamental

Responsable	Paso	Actividad	
1		Investiga y analiza información de cada Sector Fiscalizado	
Analista	2	Elabora Informe a cada Sector Fiscalizado y traslada	
Subdirector	3	Recibe, revisa y evalúa propone modificaciones 3.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 2 3.2 No existen modificaciones, sigue a paso 4	
Director	4	Recibe, evalúa Estrategias de Fiscalización y Entidades Investigadas, propone modificaciones 4.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 2 4.2 No existen modificaciones, sigue a paso 5	
	5	Recibe, reproduce 3 copias del análisis y realiza el oficio de entrega	
Asistente Administrativo	6	Envía el análisis a la Dirección de Auditoria Sectorial, Sub- Contraloría de Calidad de Gasto Publico y Despacho Superior	
	7	Recibe resultados obtenidos de las estrategias de Fiscalización y traslada	





N. STEPPERSON	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
CISC EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022
		Hoja 2 de 2

Coordinación y Presentación del Análisis del Informe Sectorial de los Diferentes Sectores Fiscalizados, por parte de las Direcciones de Auditorías Sectoriales, con el fin de Orientar Eficazmente el Control Gubernamental

Responsable	Paso	Actividad
Director 8		Recibe y analiza los resultados obtenidos de las Estrategias de Fiscalización por las Direcciones de Auditorías Sectoriales
Asistente Administrativo	9	Actualiza cuadro de Estrategias de Fiscalización con los resultados obtenidos
	10	Traslada al Analista cuadro con resumen de resultados de cada sector para su conocimiento

Elaborado:

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquin

Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra, Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Ma Director

Dirección Técnica Sectorial de Audit Contraloría General de Cuenta

Autorizó:



INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



Diagrama de Flujo

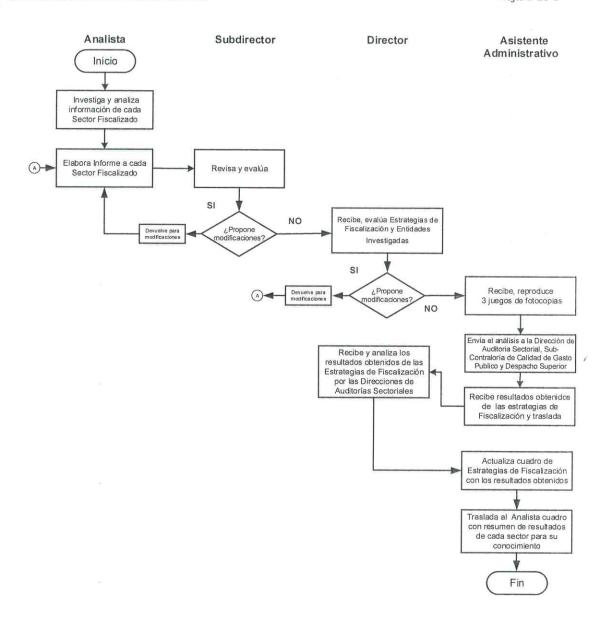
Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría

Nombre del Procedimiento: Coordinación y Presentación del Análisis del Informe Sectorial de los Diferentes

Sectores Fiscalizados, por parte de las Direcciones de Auditorías Sectoriales, con el Fin de Orientar

Eficazmente el Control Gubernamental

Hoja 1 de 1







Procedimiento: Consolidar los Planes Anuales de Auditoría que formulen las Direcciones Sectoriales de Auditoría

Objetivo específico del procedimiento:

Brindar los lineamientos para elaborar el Informe que contiene la planificación de las Auditorías por cada Dirección de Auditoría Sectorial, consolidar los -PAA- de las Direcciones de Auditoría Sectorial para aprobación del Contralor General de Cuentas, detallando el tipo de Auditoría y el período a Auditar.

Norma:

Cada Dirección proporciona los datos para reflejar gráficos por sector, así como consolidar los tipos de Auditorías que se realizarán.





NTEGRIDAD.	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
CGC EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022
		Hoja 1 de 3

Consolidar los Planes Anuales de Auditoría -PAA- que formulen las Direcciones Sectoriales de Auditoría			
Responsable	Paso	Actividad	
Director	1	Solicita los -PAA- a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, vía electrónica	
Asistente	2	Recibe los -PAA- de la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público vía electrónica	
Administrativo	3	Traslada	
Analista	4	Recibe los -PAA-, elabora Informe consolidado	
Profesional	5	Traslada para su revisión	
Subdirector	6	Recibe, analiza el Informe consolidado de los -PAA- propone modificaciones 6.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 4 6.2 No existen modificaciones, sigue a paso 7	
Asistente	7	Recibe para su trámite -PAA-	
Administrativo	8	Traslada al Director	
Director	9	Recibe, analiza Informe consolidado, existen modificaciones 9.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 2 9.2 No existen modificaciones, sigue a paso 10	





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
CSC EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Dirección Técnica Sectorial de	Fecha de Actualización Agosto 2022
	Auditoría	Hoja 2 de 3

Consolidar los Planes Anuales de Auditoría -PAA- que formulen las Direccione Sectoriales de Auditoría.		
Responsable	Paso	Actividad
5	10	Recibe -PAA- e Informe consolidado
Asistente	11	Traslada Informe consolidado a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público para su revisión
Administrativo	12	Recibe Informe consolidado de la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
. 20	13	¿Existen modificaciones? 13.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 4 13.2 No existen modificaciones, sigue a paso 14
Discotos	14	Recibe Informe consolidado, lo conoce
Director	15	Traslada para su trámite
	16	Recibe Informe consolidado del -PAA-
	17	Traslada Informe consolidado al Despacho Superior
Asistente Administrativo	18	Recibe Informe consolidado del Despacho Superior ¿existen modificaciones? 18.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 4 18.1 No existen modificaciones, sigue a paso 19
	19	Traslada para su conocimiento





CGC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022
	p - 100-00 0.0000 0.0000 0.0000	Hoja 3 de 3

Pagnanashla	Dana	A . C . L . L	
Responsable	Paso	Actividad	
Director	20	Recibe, conoce informe consolidado y -PAA-	
	21	Traslada para su trámite	
Asistente Administrativo	22	Recibe informe consolidado -PAA-	
	23	Traslada para Vo.Bo. del Despacho Superior	
	24	Recibe Informe consolidado con el Vo.Bo. de Despacho Superior	
	25	Informa al Director que fué recibido el Informe con Vo.Bo. y -PAA-	
	26	Archiva copia del Informe consolidado de los Planes Anuales de Auditoría -PAA-	

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Dapraris Eunice Ortiz de Godínez

Directora

Dirección de Planificación

Contraloría General de Cuentas

Magister Walter Stuardo Rogel Marcus Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoria Contraloría General de Cuentas

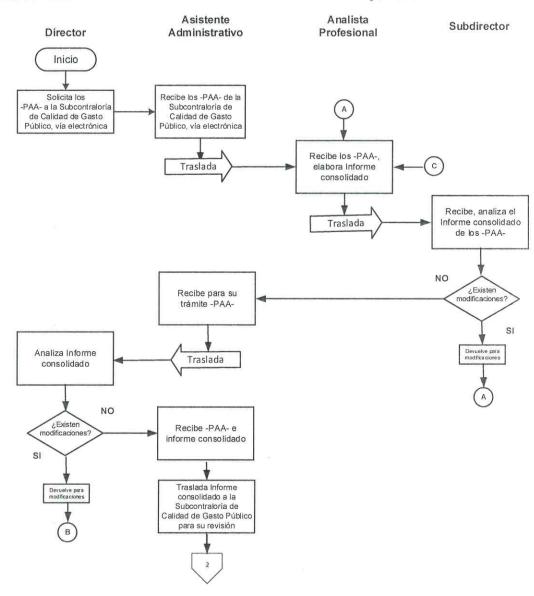
Autorizó:





Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: Consolidar los Planes Anuales de Auditoría que formulen las Direcciones
Sectoriales de Auditoría
Hoja 1 de 3





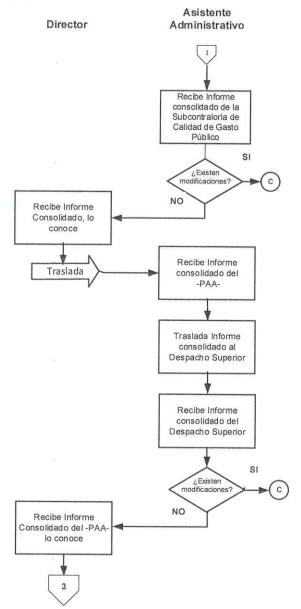


Subdirector

Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: Consolidar los Planes Anuales de Auditoría -PAA- que formulen las Direcciones
Sectoriales de Auditoría Hoja 2 de 3

Analista

Profesional





INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Director



Subdirector

Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: Consolidar los Planes Anuales de Auditoría que formulen las Direcciones
Sectoriales de Auditoría
Hoja 3 de 3

Analista

Profesional

Asistente

Administrativo

Recibe Informe consolidado del -PAA
Traslada al Despacho Superior para Vo.Bo.

Recibe Informe Consolidado con Vo.Bo, del Despacho Superior

Informa al Director para su conocimiento que fue recibido el Informe Consolidado con Vo.Bo, y -PAA
Archiva



Procedimiento: Gestión de Alianzas con Entidades Estratégicas

Objetivo específico del procedimiento:

Determina los pasos que se deben realizar para dar trámite a alianzas con Entidades del Estado que coadyuven a proveer insumos a las Direcciones de Auditorías Sectoriales, y que garanticen veracidad y transparencia en dichos insumos.

Normas:

- 1. Los Directores de Técnica Sectorial de Auditoría y Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (ver procedimiento), coordinan y elaboran las propuestas de las alianzas estratégicas, para así proponer convenios de cooperación de información.
- 2. El Director de Técnica Sectorial de Auditoría es el encargado de socializar con las Direcciones de Auditorías Sectoriales, los convenios firmados por el Contralor General de Cuentas y Autoridades de las Entidades Estratégicas.





CISC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018 Fecha de Actualización Agosto 2022	
	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría		
		Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad
Dirección Técnica Sectorial de Auditoría /	1	Analizan las posibilidades de estrechar relación y compromiso con Entidades con las que se ha sostenido comunicación constante
Dirección de Cooperación y	2	Coordinan gestiones para Convenio de Cooperación de Información
Relaciones Interinstitucionales	3	Elaboran propuesta de alianzas estratégicas y proponen Convenio (ver norma 1)
memistracionales	4	Trasladan al Despacho Superior para revisión y aprobación
	5	Recibe, analiza y aprueba Convenios de Cooperación de Información
Despacho Superior	6	Contralor General de Cuentas y la Entidad Estratégica firman Convenios de Cooperación de Información
	7	Envía a la Entidad Estratégica para reproducir convenio firmado y enviarlo a la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	8	Director recibe convenios de las Entidades Estratégicas, firmados (ver norma 2)

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Marcus

Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Contraloría General de Cuentas

Autorizó:





Diagrama de Flujo

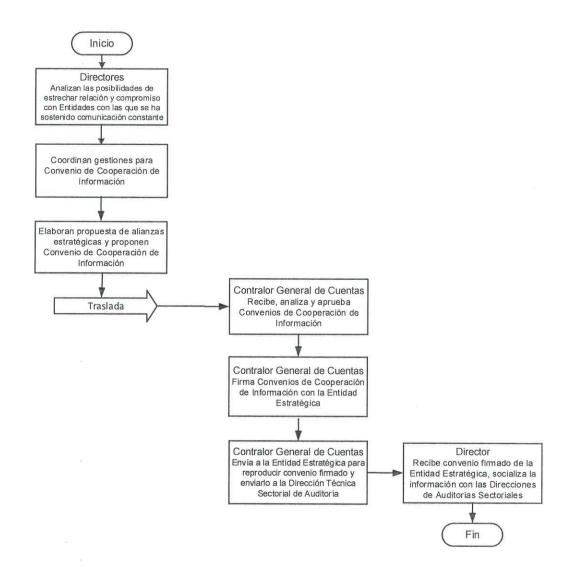
Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Nombre del Procedimiento: **Gestión de Alianzas con Entidades Estratégicas**

Hoja 1 de 1

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría / Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

Despacho Superior

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría





Procedimiento: Brindar Asesoría Técnica y Emitir Dictámenes, Resoluciones o Informes Técnicos que sean Requeridos por la Autoridad Superior de la Contraloría General de Cuentas

Objetivo específico del procedimiento:

Brinda los pasos a seguir para responder a los requerimientos del Despacho Superior en cuanto a Dictámenes, Resoluciones, o Informes Técnicos vinculados a los sectores sujetos a Fiscalización.

Normas:

 El Director y/o Subdirector, elabora Dictámenes, Resoluciones o Informes Técnicos, según lo requerido por la Asesoría Técnica del Despacho Superior de la Contraloría General de Cuentas.





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022
		Hoja 1 de 2

	Brindar Asesoría Técnica y Emitir Dictámenes, Resoluciones o Informes Técnicos que le sean Requeridos por la Autoridad Superior de la Contraloría General de Cuentas		
Responsable	Paso	Actividad	
Asistente	1	Recibe requerimiento para Asesoría Técnica del Despacho Superior	
Administrativo	2	Traslada al Subdirector	
Subdirector	3	Elabora Dictámenes, Resoluciones o Informes Técnicos (ver norma 1)	
	4	Traslada al Director	
Director	5	Recibe, revisa y analiza Dictámenes, Resoluciones o Informes Técnicos ¿existen modificaciones? 5.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 3 5.2 No existen modificaciones, sigue a paso 6	
	6	Recibe Dictámenes, Resoluciones o Informes Técnicos	
Asiatanta	7	Traslada al Despacho Superior para su aprobación	
Asistente Administrativo	8	Recibe del Despacho Superior existe correcciones 8.1 Si existen correcciones, regresa a paso 3 8.2 No existen correcciones, sigue a paso 9	
	9	Traslada para conocimiento del Director	
Director	10	Recibe Dictámenes, Resoluciones o Informes Técnicos aprobados por Despacho superior	
51100(01	11	Traslada para que continúe con el trámite	





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022
		Hoja 2 de 2

	itir Dictámenes, Resoluciones o Informes ridos por la Autoridad Superior de la a General de Cuentas	
Paso	Actividad	
12	Recibe Dictámenes, Resoluciones o Informe Técnicos aprobados por el Despacho Superior	
13	Envía a donde corresponda y archiva copias	
	Paso 12	

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín

Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora Dirección de Planificación

Contraloría General de Cuentas

Magister Walter Stuardo Rogel Marcus

Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoria Contraloría General de Cuentas



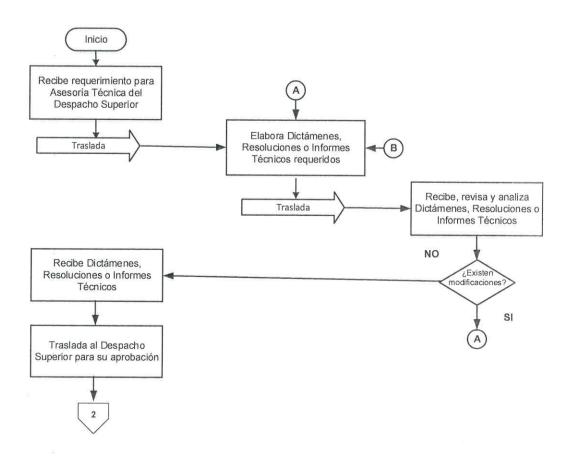


Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: Brindar Asesoría Técnica y Emitir Dictámenes, Resoluciones o
Informes Técnicos que le sean Requeridos por la Autoridad Superior de la Contraloría
General de Cuentas

Hoja 1 de 2

Asistente Subdirector Director

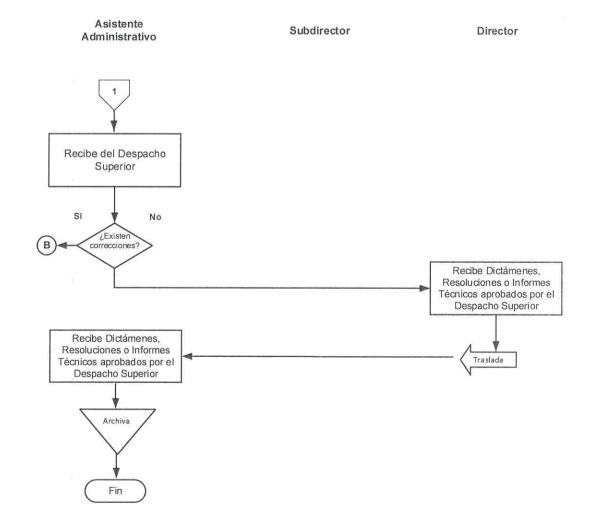






Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: Brindar Asesoría Técnica y Emitir Dictámenes, Resoluciones o
Informes Técnicos que le sean Requeridos por la Autoridad Superior de la Contraloría
General de Cuentas

Hoja 2 de 2







Procedimiento: Proponer Mecanismos, Estrategias, Políticas Orientadas a Mejorar los Resultados de Fiscalización y Control Gubernamental

Objetivo específico del procedimiento:

Brinda los lineamientos para elaborar los documentos que contengan Estrategias y Políticas que se utilizarán como insumos para las Direcciones de Auditoría Sectorial, lo cual permitirá mejorar, orientar la acción fiscalizadora al enfoque adecuado, y lograr eficiencia en la realización de Auditorías

Normas:

- El Analista con base a la recopilación de información en los Informes realizados, propone las Estrategias y Políticas para mejorar los Resultados de Fiscalización y Control Gubernamental.
- El Director revisa y analiza la propuesta de Estrategias y Políticas con base a los Resultados de los Informes de Auditorías Sectoriales realizadas.





CISC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022
		Hoja 1 de 2

Proponer Mecanismos, Estrategias, Políticas Orientadas a Mejorar los Resultados de Fiscalización y Control Gubernamental			
Responsable	Paso	Actividad	
Analista	1	Elabora Estrategias y Políticas (ver norma 1)	
	2	Envía para revisión al Subdirector	
Subdirector	3	Recibe propone modificaciones 3.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 1 para correcciones 3.2 No existen modificaciones sigue a paso 4	
Analista	4	Recibe Estrategias y Políticas	
Arialista	5	Traslada para su revisión al Director	
Director	6	Recibe propuesta de Estrategias y Políticas propone modificaciones (ver norma 2) 6.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 1 para modificaciones 6.2 No existen modificaciones, sigue a paso 7	
	7	Traslada para elaborar oficio	
Asistente	8	Elabora oficio de traslado al Despacho Superior de las Estrategias y Políticas	
Administrativo	9	Traslada para firma	
Director	10	Recibe oficio revisa, existen modificaciones 10.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 8 para modificar 10.2 No existen modificaciones, sigue a paso 11	
	11	Traslada para su trámite	





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Septiembre 2018
	Dirección Técnica Sectorial de Auditoría	Fecha de Actualización Agosto 2022
	Additoria	Hoja 2 de 2

		gias, Políticas Orientadas a Mejorar los Resultados ación y Control Gubernamental	
Responsable	Paso	o Actividad	
	12	Recibe oficio, Estrategias y Políticas	
Asistente Administrativo	13	Traslada oficio, Estrategias y Políticas al Despacho Superior para su aprobación	
Administrativo	14	Recibe del Despacho Superior Estrategias y Políticas aprobadas	
	15	Traslada a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público para su socialización	
	F	in del Procedimiento	

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Marcus

Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoria Contraloría General de Cuentas

Autorizó:

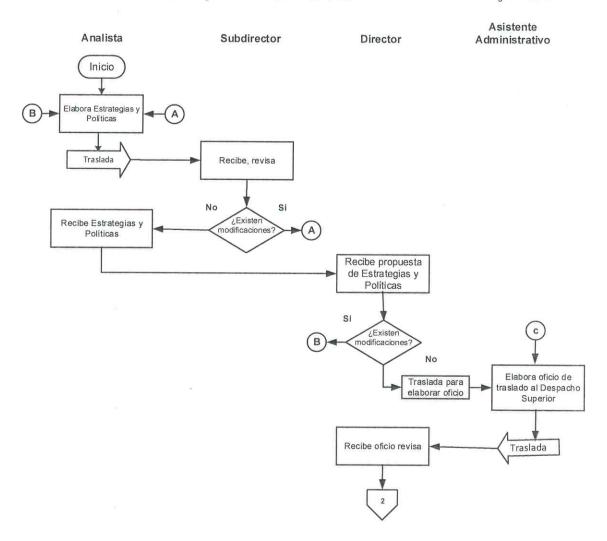


INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: **Proponer Mecanismos, Estrategias, Políticas Orientadas a Mejorar los Resultados de Fiscalización y Control Gubernamental**Hoja 1 de 2







Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría
Nombre del Procedimiento: **Proponer Mecanismos, Estrategias, Políticas Orientadas a Mejorar los Resultados de Fiscalización y Control Gubernamental**Hoja 2 de 2

Asistente Analista Subdirector Director Administrativo Si ¿Existen modificaciones No Recibe oficio, Estrategias y Traslada Politicas Traslada oficio y Estrategias y Políticas al Despacho Superior para su aprobación Recibe del Despacho Superior Estrategias y Políticas, aprobadas Traslada a la Subcontraloria de Calidad de Gasto Público para su socialización Fin





Procedimiento: Respuesta a Solicitudes de Información

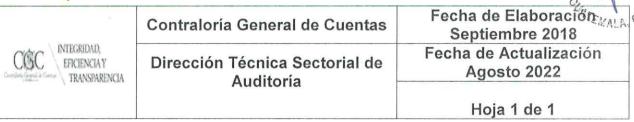
Objetivo específico del procedimiento:

Brindar los lineamientos para elaborar los documentos de respuesta a las solicitudes de información que realiza cualquier Dirección de la Contraloría General de Cuentas, a la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría.

Norma:

1. El Asistente Administrativo recopila toda la información necesaria y realiza la respuesta para ser remitida a la dependencia que lo solicita.





Respuesta a Solicitudes de Información			
Responsable	Paso	Actividad	
Asistente Administrativo	1	Recepción de Solicitud de Información por las Dependencias (ver Procedimiento Recepción de Documentos Varios)	
	2	Traslada a analista asignado	
5	3	Recopila información para dar respuesta a solicitudes (ver norma 1)	
Analista	4	Elabora documento oficial de respuesta	
	5	Traslada al Subdirector para revisión	
Director/ Subdirector	6	Recibe respuesta a la Solicitud de Información, revisa ¿existen modificaciones? 6.1 Si existen modificaciones, regresa a paso 4 6.2 No existen modificaciones, firma sigue a paso 7	
	7	Traslada para su trámite	
Asistente Administrativo	8	Recibe respuesta, envía original y copia a la dependencia que solicitó la información	
	9	Registra en el cuadro digital de control de oficios enviados	
	10	Archiva copia del oficio firmado de recibido por parte de la dependencia y documentación de respaldo	
		Fin del Procedimiento	

Licda, Verónica Maritza Gámez Marroquin Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó: Autoriz

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez
Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Marcus

Director 7

Dirección Técnica Sectorial de Auditoria Contraloría General de Cuentas



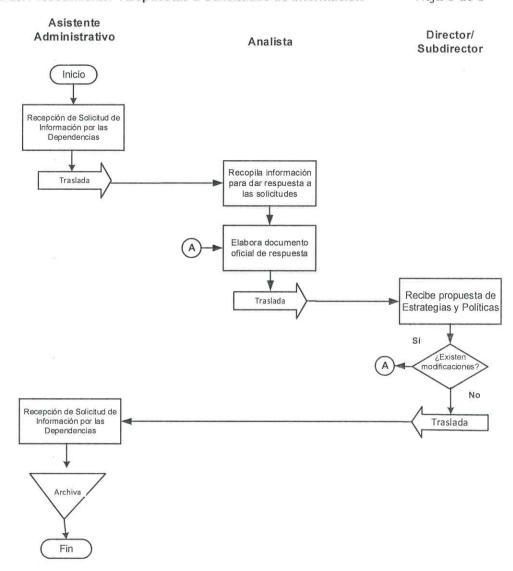
INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Nombre del Procedimiento: **Respuestas a Solicitudes de Información**

Hoja 1 de 1







Procedimiento: Promover Programas de Capacitación Juntamente con la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

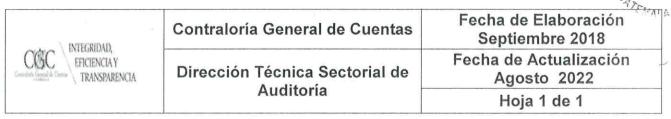
Objetivo específico del procedimiento:

Brindar los lineamientos para diseñar y promover programas de capacitación, que sean necesarios para coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades de los Auditores Gubernamentales y el personal que labora en la Contraloría General de Cuentas.

Normas:

- 1. El Analista identifica según las necesidades de las diferentes Direcciones de Auditoría Sectorial, las capacitaciones para fortalecer y empoderar en temas específicos.
- 2. El Director solicita aprobación por parte del Despacho Superior para las Capacitaciones que requieren recursos económicos, aprobada la solicitud, lo informa a la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental para lo que proceda.





Promover Programas de Capacitación Juntamente con la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental			
Responsable	Paso	Actividad	
	1	Solicita a las Direcciones de Auditoría Sectorial las necesidades de Capacitación para su personal	
Analista	2	Analiza e identifica las necesidades de Capacitaciones a promover (ver norma 1)	
	3	Diseña propuestas de Capacitaciones	
	4	Traslada a Director	
*	5	Revisa la propuesta solicita cambios 5.1 Si existen cambios, regresa a paso 3 5.2 No existen cambios, sigue a paso 6	
	6	Envía al Despacho Superior para aprobación del recurso monetario de la Capacitación requerida (ver norma 2)	
Director	7	Envía propuesta de Capacitaciones a la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental	
	8	Recibe propuesta revisada de las Capacitaciones de la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización	
St.	9	Envía al Despacho Superior para su aprobación	
	10	Recibe propuesta de Capacitaciones aprobadas por el Despacho Superior	
	11	Traslada al asistente	
Asistente Administrativo	12	Recibe y traslada a la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental para su calendarización	
		Fin del Procedimiento	

_Revisó:

Autorizó:

Licda. Verónica Maritza Gámez Marroquín Analista Departamento de Desarrollo Organizacional Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Magister Walter Stuardo Rogel Marcus
Director

Dirección Técnica Sectorial de Auditoría Contraloría General de Cuentas

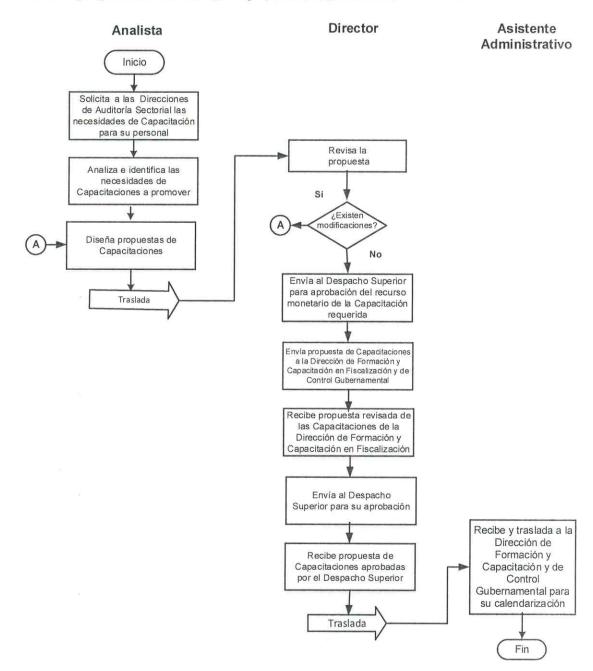




Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección Técnica Sectorial de Auditoría

Nombre del Procedimiento: Promover Programas de Capacitación Juntamente con la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental Hoia 1 de 1







SIMBOLOGÍA

	Inicio y Final: Indica el principio o el fin del diagrama de flujo se representa por medio de la figura elíptica.
	Actividad: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento, es decir, hay acción y se invierte esfuerzo físico y mental.
NO SÍ	Decisión: Al representar la decisión por medio del rombo, hay que tener presente que se coloca la acción positiva y la acción negativa.
	Archivo Permanente: El símbolo del triángulo invertido representa el archivo definitivo y aparece cuando se guarda algo (un papel, formulario, o una fase del procedimiento se frena) o detiene totalmente.
	Archivo Temporal: Indica que se guarde un documento en forma temporal.
	Conector de Página: Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente en la que continúa el diagrama de flujo.
	Conector: Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte del mismo.
	Flecha: Los traslados, tanto de un documento como el paso de una actividad de una unidad administrativa a otra.
7	Conector Dinámico o Línea: Establece de forma automática la ruta entre las formas.



DIRECCIÓN EN PLANIFICACIÓN EN PLANIFICAC

GLOSARIO

CGC:

Contraloría General de Cuentas

SIPME:

Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

PAA:

Plan Anual de Auditoría

Logueo:

Acceso

DITIC:

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

SEGEPLAN: Secretaria General de Planificación

MINFIN:

Ministerio de Finanzas Publicas

SICOIN:

Sistema de Contabilidad Integrada

SIGES:

Sistema Informático de Gestión

PEI:

Plan Estratégico Institucional

POM:

Plan Operativo Multianual

POA:

Plan Operativo Anual





Anexo 1. Formulario de Solicitud del Gasto

SOLICITUD DEL GASTO Nº 1294	70
DENOMINACIÓN ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA FECSIA	
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	
	ÑO
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN PUENTS DE FINANCIAMIENTO	
THEO DIV SERVICEOS OTROS GASTOS TRANSFERENCIAS	
CÓDICO PROGRAM, PROG SUBE PROF. ACTIONRA LUI CEO.	
RENGLON DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO	There
UNITARIO IX	I AL JESO
501 SCITANTE:	
FIRMA	
/ FIRMA	60
ORGANAL BLANCO - EXPEDIENTE DE PA DUPILCADOE ROSADO - SOLICITANTE TRIPLICADOE, CLEESTE - ARCHIVO	No.